



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

**PRIMERA SESIÓN DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**

22 DE OCTUBRE DEL 2021

MESA DIRECTIVA

DIPUTADO ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA

PRESIDENTE

DIPUTADA ARCELIA LÓPEZ HERNÁNDEZ

VICEPRESIDENTE

DIPUTADA MARITZA SCARLET VÁSQUEZ GUERRA

SECRETARIA

DIPUTADA ROCÍO MACHUCA ROJAS

SECRETARIA



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

PRIMERA SESIÓN DEL TERCER PERÍODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA
CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

22 DE OCTUBRE DEL 2021

Sírvase la Secretaría informar el resultado del registro de asistencia de Diputados y Diputados presentes.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se informa a la presidencia que se registraron treinta y dos asistencias de Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe quórum. Se informa que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de la Diputada Yarith Tannos Cruz, la Diputada Delfina Elizabeth Guzmán Díaz, el Diputado Horacio Sosa Villavicencio, el Diputado Saúl Cruz Jiménez el Diputado Gustavo Díaz Sánchez. Es cuanto Diputado.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere la fracción decimocuarta del artículo treinta y nueve de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(El Diputado Presidente toca el timbre)

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Solicito a las Diputadas y Diputados, servidores públicos y público presente ponerse de pie para la declaratoria de apertura del tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de ejercicio Constitucional.

La sexagésima cuarta Legislatura del estado Libre y Soberano de Oaxaca, abre hoy, veintidós de octubre del dos mil veintiuno el tercer periodo extraordinario de sesiones correspondiente al



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

tercer año de ejercicio Constitucional. Muchas gracias, pueden tomar asiento. Solicito a la Secretaría dar lectura al proyecto de decreto de apertura del tercer período extraordinario de sesiones.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

La sexagésima cuarta Legislatura Constitucional del estado Libre y Soberano de Oaxaca decreta:

ARTÍCULO ÚNICO.- La sexagésima cuarta Legislatura del estado de Oaxaca abre hoy, veintidós de octubre del dos mil veintiuno, el tercer período extraordinario de sesiones correspondiente al tercer año de su ejercicio Constitucional.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente decreto entrará en vigor el día de su aprobación. Publíquese en el periódico oficial del gobierno del estado de Oaxaca.

Es cuanto.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

A discusión de la asamblea en lo general y particular el proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta por contener un artículo fijo y uno transitorio. En atención a que ningún Diputado y Diputada solicita el uso de la palabra, la votación económica se pregunta si se aprueba el decreto correspondiente. Quienes están por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el decreto lo general y particular. Comuníquese el ejecutivo del estado para los efectos Constitucionales. Sírvase la Secretaría, para conocimiento del pleno, dar cuenta con el orden del día contenido de la convocatoria que fue aprobada por la diputación permanente en sesión celebrada el veintiuno de octubre del año curso y a la que se sujetará la sesiones el presente período.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Primera sesión del tercer período extraordinario de sesiones del tercer año de ejercicio Constitucional de la sexagésima cuarta Legislatura...

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Presidente, solicito se obvie la lectura del del día.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Está a la consideración del pleno la propuesta de la Diputada Arcelia López Hernández en el sentido que se dispensa la lectura del orden del día. Sírvase manifestarlo levantando la mano quienes estén por la afirmativa. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. A continuación, informo al pleno que los puntos primero y segundo del orden del día son proposiciones de la Diputada Elena Cuevas Hernández del partido morena. Por economía procesal los puntos referidos se abordarán de manera conjunta.

El Diputado Alejandro Avilés Álvarez:

Presidente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Sí, adelante.

El Diputado Alejandro Avilés Álvarez:

Solamente que me permitan las compañeras y compañeros Diputados enviar un caluroso y el mejor de los abrazos a mi amigo Horacio Sosa quien ha liberado y está librando una gran batalla y en esta que las últimas sesiones de esta Legislatura su presencia es latente. Se nota y nos haces mucha falta de verdad amigo Horacio. Esperamos verte muy pronto aquí con tus amigas y con tus amigos. Tu recuperación sabemos que va rápida y aparte del abrazo el mensaje es que te reconocemos el trabajo y que queremos de a deveras Horacio Sosa. Muchas gracias.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Un aplauso por favor para nuestro compañero Horacio Sosa y darle fuerzas para que salga adelante. Se acusan de recibir a las proposiciones y se turnan conforme a lo siguiente: primer. Para estudio y dictamen a la Comisión permanente de salud y segundo para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. A continuación, informo al pleno que los puntos tercero y cuarto del orden del día son proposiciones de la Diputada Magaly López Domínguez del partido morena. Por economía procesal los puntos referidos se abordarán de manera conjunta. Se acusan de recibir a las proposiciones y se turnan conforme lo siguiente: tercer punto para estudio y dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales y cuarto para estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al quinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta por el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez y de la Diputada Elena Cuevas Hernández, integrantes del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atentamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que separe del cargo de Secretario y Director General de los Servicios de Salud de Oaxaca al C. Juan Carlos Márquez Heine; al Mtro. Jorge Emilio Iruegas Álvarez, Fiscal Especializado en Materia de Combate a la Corrupción, para que investigue si las acciones, Constitución y recursos a nombre del C. Juan Carlos Márquez Heine no provienen de una fuente ilícita o no coinciden con los ingresos obtenidos por sus actividades laborales.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de vigilancia del sistema estatal de combate a la corrupción. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Mauro Cruz Sánchez del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a el ciudadano Macario Eleuterio Jiménez, en su carácter de Presidente Municipal de San Juan Mazatlán, Mixe, Oaxaca, y demás miembros del Ayuntamiento Constitucional, para que en uso de sus facultades que les conceden los artículos 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43, fracciones XVII y LXXXVII y 68, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, participen en la reunión de trabajo, que llevarán a cabo con las autoridades de la Secretaria General de Gobierno del Estado y de la representación de la Secretaría de Gobernación del Gobierno federal, a celebrarse a las 11:00 horas, del día lunes 25 de octubre del año 2021, en las oficinas de la representación de la Secretaría de Gobernación en Oaxaca, para tratar asuntos relacionados con las y los ciudadanos desplazados de la localidad “Tierra Negra” de ese Municipio, misma a la que ya fueron formalmente citados, mediante oficio número SGG/SFM/748/2021, de fecha 6 de octubre de 2021, emitido por el Sub Secretario de Fortalecimiento Municipal, que les fue notificado el día 8 del mismo mes y año al referido Presidente Municipal.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Oaxaca, para que instruya a las y los jueces de primera instancia concedores de las controversias del orden



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

familiar relacionado con la obligación alimentaria, a efecto de que éstos en sus actuaciones garanticen la efectividad en la integración del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, remitiendo la información de forma completa e imparcial cumpliendo con los requisitos exigidos por la ley en la materia, atendiendo el principio de interés superior de la niñez y lograr que se haga efectivo el principio de máxima publicidad en dicho registro.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Saúl Rubén Díaz Bautista del partido Morena, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable, así como, de los Servicios de Salud del Gobierno del Estado de Oaxaca, a efecto de que implementen una campaña de concientización dirigida a los propietarios de mascotas, de la importancia de recoger las heces para evitar, además del deterioro al medio ambiente, transmitir enfermedades infecciosas y parasitarias que afectan a personas y a otros animales.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Se pasa al noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vásquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Proposición con Punto de Acuerdo de las Diputadas Elim Antonio Aquino y Aleida Tonelly Serrano Rosado del Grupo Parlamentario de Mujeres Independientes, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Economía del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades implemente acciones para que, el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, otorgue al Municipio de Santiago Niltepec en el Estado de Oaxaca la denominación de origen del añil, colorante natural.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se acusa de recibida la proposición y se turna para estudio y dictamen a la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. A continuación, se dará cuenta con el décimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes de segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día en términos del artículo ciento tres del reglamento interior del Congreso del estado que establece dar lectura a los documentos que lo hubieren motivado consulta al pleno si se dispensa la lectura de las iniciativas, las proposiciones con punto de acuerdo y los oficios que dieron lugar a los dictámenes a discusión así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo y sólo se pongan a consideración del pleno los decretos y acuerdos correspondientes. En votación económica, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de las iniciativas, proposiciones con punto de acuerdo y los documentos que dieron origen a los dictámenes y los propios dictámenes y decretos y acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo ciento veintiuno del reglamento interior del Congreso del estado los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos de los dictámenes hasta por tres minutos tratándose de reformas, adiciones, declaraciones de artículos y acuerdos y hasta por diez minutos tratándose de reformas, adiciones, derogaciones Constitucionales. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas acabaran de conformidad con el artículo ciento



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

cincuenta y seis del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca con fundamento en la fracción séptima del artículo cuarenta de la ley orgánica del poder legislativo del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Consulto al pleno si la votación de los dictámenes con proyecto de acuerdo por los que se ordena el desechamiento y la improcedencia y archivo de expedientes se realiza de manera conjunta en una única votación. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Sírvase la Secretaría dar cuenta con los dictámenes de referencia.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

De la comisión permanente de administración pública el inciso a). De las comisiones permanentes de pueblos indígenas y afro mexicano los incisos a) y b). De las comisiones permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicano y de seguridad y protección ciudadana el inciso a). De la Comisión permanente de estudios Constitucionales el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de igualdad de género el inciso b). De la comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios el inciso f). De la Comisión permanente de hacienda los incisos a), b) y c). De las comisiones permanentes unidas de hacienda y desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal los incisos a) y b). De las comisiones permanentes unidas de hacienda y de educación, ciencia, tecnología e innovación los incisos a) y b). De las comisiones permanentes unidas de hacienda y de movilidad, comunicaciones y transportes los incisos a) y b). De las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de derechos humanos el inciso a). De las comisiones permanentes de movilidad, comunicaciones y transportes los incisos j), k) y l). De las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de fortalecimiento y asuntos municipales el inciso a). De las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de igualdad de género el inciso b). De la Comisión permanente de presupuesto y programación el inciso a). De la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana el inciso c). De la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Comisión permanente de trabajo y seguridad social el inciso c). De las comisiones permanentes unidas de migración y asuntos internacionales y de igualdad de género el inciso a).

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las comisiones desea exponer alguno de los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

30 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declaran aprobados con treinta votos los acuerdos mencionados. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Antes de dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia informo al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los Diputados integrantes de la Legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cinco fracción segunda del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide el Código Familiar para el Estado de Oaxaca; así mismo, se derogan diversas disposiciones del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Se emitieron treinta y tres votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Antes de dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, se informa al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de los Diputados que integran la Legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cinco fracción segunda del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley para la Localización, Recuperación e Identificación Forense de Personas del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Se emitieron treinta y tres votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 2222 del Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que no hubo reservas, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

un solo artículo. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cinco votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción VI del artículo 404 Bis y se reforma el segundo párrafo del artículo 405 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que no hubo reservas, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Guerra:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cinco votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 380 Ter al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que no hubo reservas, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informa el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Guerra:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el inciso c) del párrafo tercero y el párrafo cuarto del artículo 58 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que no hubo reservas, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y dos votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 413 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que no hubo reservas, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de hacienda.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 142 Bis al Código Civil para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que no hubo reservas, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se declara al Geoparque de la Mixteca alta, como Patrimonio Cultural y Natural del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y tres votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de democracia y participación ciudadana y de transparencia y acceso a la información y congreso abierto.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona las fracciones I, II, III y IV al artículo 50 de la Ley de Participación Ciudadana para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que no hubo reservas, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y un votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la comisión permanente de bienestar y fomento cooperativo.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Dirección General de Seguridad Alimentaria (SEGALMEX) en Oaxaca para que garantice el abasto de los productos de la canasta básica en las tiendas Diconsa ubicadas en la Entidad y vigile que los precios sean los autorizados oficialmente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y cuatro votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el acuerdo de referencia, notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción XXII del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que no hubo reservas, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y dos votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XV Bis al artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que no hubo reservas, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Solicito a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción IV recorriéndose las subsecuentes del artículo 134 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que no hubo reservas, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y cinco votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y cinco votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta en pleno respeto a la autonomía de los Ayuntamientos y Consejos Municipales de los 153 Municipios que se rigen por el sistema de partidos políticos, para que en el ámbito de sus competencias y con miras en el interés público; realicen, por sí o de manera coordinada con otras instituciones, todas las acciones necesarias para garantizar que las futuras administraciones municipales, para el periodo 2022-2024, cuenten con las herramientas necesarias para el correcto y eficaz inicio de sus funciones dentro de los ayuntamientos; entre ellas, el otorgamiento oportuno de las claves de acceso, acuses y archivos, por parte de las y los servidores públicos salientes a las y los servidores públicos entrantes, así como la habilitación de las nuevas administraciones en las plataformas digitales oficiales.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Se emitieron treinta y seis votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y seis votos el acuerdo mencionado. Habiéndose aprobado el acuerdo de referencia, notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XXIII del artículo 68; y se adiciona la fracción LXXXVI, recorriéndose la subsecuente del artículo 43 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que no hubo reservas, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Se emitieron treinta votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de fortalecimiento y asuntos municipales y de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en el artículo ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. En virtud que no hubo reservas, a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Se emitieron treinta y dos votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para los efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Informo al pleno que los Diputados integrantes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios solicitaron el retiro de los dictámenes enlistados en el inciso a de segunda lectura en el orden del día de esta sesión, por consiguiente se dará cuenta por el siguiente dictamen. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente la renuncia de la Regidora Propietaria, la ciudadana MARINA RIVERO PEREZ, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, Periodo 2020-2022. Así mismo, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente las renuncia de la Regidora Suplente, la ciudadana IRIS ADALBERTA SANTIAGO ORTIZ, al cargo de Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, Periodo 2020-2022. Así mismo, con fundamento en los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y los artículos 34, 82 y 83 fracción III, inciso b, párrafo tercero de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara procedente que la ciudadana ELIZABETH MORALES GONZÁLEZ asuma el cargo como Regidora de Obras del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Mesones Hidalgo, Putla Villa de Guerrero, Oaxaca, Periodo 2020-2022, con todos los derechos y obligaciones inherentes al mismo.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueban los secretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Treinta y tres votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el decreto mencionado. Remítase al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes los efectos procedentes. Sírvase la Secretaria dar cuenta por los siguientes dictámenes de la Comisión permanente de gobernación y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de SANTA ROSA perteneciente al Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de COYUL LAS FLORES perteneciente al Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca.

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con fundamento los artículos 59 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 63, 64, 65 fracción XV, 66, 72, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 26, 27, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 37, 40 y 42 fracción XV del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 17, 18, 20 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, declara la denominación política de Núcleo Rural a favor de la comunidad de PLAN DE ZARAGOZA LAS FLORES perteneciente al Municipio de Mesones Hidalgo, Putla, Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

En virtud de que los dictámenes llenados consisten en elevaciones de categoría de núcleos rurales respectivamente, por economía procesal pregunto al pleno si se ponen a discusión y votación de manera conjunta. En votación económica los que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Aprobado. Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer los dictámenes. A discusión los dictámenes con proyecto de decreto de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se acaban los decretos de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Treinta y cuatro votos a favor.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declaran aprobados cuatro votos los decretos mencionados. Remítanse al ejecutivo del estado y a las instancias correspondientes por separado para los efectos procedentes. Antes de la cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad, informo al pleno que para su aprobación se necesita del voto de las dos terceras partes de las y los Diputados que integran la Legislatura de conformidad con lo dispuesto por el artículo ciento cincuenta y cinco fracción segunda del reglamento interior del Congreso del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley Estatal para el Fomento del Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes a una Paternidad Responsable.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si sacaba lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

33 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un párrafo décimo, recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 2 y un quinto párrafo al artículo 4 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si sacaba lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

33 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

de Oaxaca. Solicito la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman el segundo párrafo del artículo 1; el artículo 10; las fracciones II, III y IX del artículo 11; y las fracciones II y X del artículo 13; y se adicionan los incisos a) y b) a la fracción IV recorriéndose en su orden los subsecuentes del artículo 9; y la fracción X, recorriéndose en su orden la subsecuente al artículo 11, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si sacaba lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

31 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Solicito la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan un tercer, cuarto y quinto párrafos al artículo 37 y el artículo 38 Bis a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto por el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

34 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el inciso g), a la fracción VI del artículo 9 a la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

31 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma las fracciones XXXIV y XXXV del artículo 6; y se adiciona la fracción XXVI recorriéndose en su orden las subsecuentes al artículo 6, la fracción XXII recorriéndose la subsecuente del artículo 108, la fracción XIII recorriéndose la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

subsecuente del artículo 112, el capítulo V del Registro Estatal de Agresores Sexuales de Niñas, Niños y Adolescentes, con los artículos 125 Nonies, 125 Decies, 125 Undecies y 125 Doudecies al Título V de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

31 votos a favor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo para que instruya a las y los Titulares de la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca, la Secretaría de Bienestar del Estado de Oaxaca, la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Secretaría de Desarrollo Agropecuario, Pesca y Acuacultura y a la Secretaría de Economía, para que de manera coordinada, implementen acciones concretas y efectivas dirigidas a fortalecer el empoderamiento económico de las madres jefas de familia de nuestro Estado, con el fin de hacer frente al impacto negativo de la pandemia por Covid-19 SARS COV2, en el que se contemplen apoyos e incentivos económicos, que garanticen el cumplimiento de sus necesidades básicas inmediatas, la promoción de comercio de productos locales de las mujeres campesinas y la capacitación para nuevos empleos.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta y cuatro votos a favor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría de cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Poder Judicial del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con la Secretaría de las Mujeres de Oaxaca y la Fiscalía General del Estado, den puntual



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

seguimiento a todos los asuntos relacionados con denuncias y demandas en materia de violencia familiar, divorcios y separación de cónyuges y/o concubinos, a efecto de detectar aquellos casos en que por razones varias, cualquiera de los progenitores y los propios menores, no estén teniendo convivencia, se garantice este derechos de ambos, en razón de que es un deber del Estado cuidar y garantizar este interés superior del menor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud de nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta y tres votos a favor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría de cuenta con el noveno dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a que instruya al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) Oaxaca, para que nombre en un plazo no mayor a diez Días hábiles a la persona Titular de la Procuraduría Estatal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes de Oaxaca, de conformidad con el principio del



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

interés superior de la niñez, los estándares internacionales de personas profesionales idóneas en la materia y el principio Constitucional de paridad de género.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Treinta votos a favor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría de cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta a la Titular de la Dirección General del Registro Civil para que en coordinación con el Instituto de la Función Registral del Estado de Oaxaca, de inmediato hagan efectivo el registro de deudores alimentarios morosos y en su caso den vista a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca de aquellas personas acreedoras alimentarias que probablemente hayan cometido la conducta establecida en el artículo 413 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Oaxaca; así mismo, se exhorta al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado para que instruya a sus órganos jurisdiccionales, incorpore la perspectiva de género en todos los juicios familiares y penales relativos al derecho de recibir alimentos.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta y tres votos a favor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría de cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de grupos en situación de vulnerabilidad y de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 32, la denominación del capítulo X DERECHO A LA VIVIENDA Y A LA ACCESIBILIDAD; y se adiciona el artículo 36 Bis a la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

31 votos a favor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y un votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta de manera urgente y respetuosa: primero a las ciudadanas Gisela Lilia Pérez García y Mónica Belén Morales Bernal, Regidora de Hacienda y Regidora de Igualdad y Género del Honorable Ayuntamiento de San Jacinto Amilpas, Centro Oaxaca, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadana Yolanda Adelaida Santos Montaña, que puedan ser constitutivas de cualquier tipo de violencia. Segundo al ciudadano Tomás Mauricio Ríos Villanueva, a abstenerse de realizar cualquier acto de molestia en contra de la ciudadana Verónica Esperanza Ramírez Calvo, Regidora de Salud de Taniche, Ejutla de Crespo, Oaxaca, que puedan configurarse en violencia política por razón de género, haciéndosele del conocimiento al ciudadano Tomás Mauricio Ríos Villanueva, que por violencia política por razón de género y la de índole política son constitutivas de los delitos de discriminación y de violencia política previsto por los artículos 412 Bis, 412 Ter y 412 Quáter del Código Penal para el Estado de Oaxaca. Tercero al ciudadano José Díaz López a abstenerse de realizar cualquier acto de



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

molestia en contra de la ciudadana María Paula López Hernández, Síndica Municipal del Honorable Ayuntamiento de Pluma Hidalgo, Oaxaca, que puedan configurarse en violencia política por razón de género, haciéndosele del conocimiento al ciudadano José Díaz López, que por violencia política por razón de género y la de índole política son constitutivas de los delitos de discriminación y de violencia política previsto por los artículos 412 Bis, 412 Ter y 412 Quáter del Código Penal para el Estado de Oaxaca.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Treinta y un votos a favor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y un votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría de cuenta con el de la Comisión permanente de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en términos de lo que establecen los artículos 1° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25 del pacto internacional de los derechos civiles y políticos; 3, 4 de la convención de Belém do Pará; 20 Bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, Maestro



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Alejandro Ismael Murat Hinojosa, a abstenerse de cualquier acto de persecución política, acoso judicial, represalias y/o violencia en razón de género, en contra la Jueza Erika María Rodríguez Rodríguez y sus abogados, por haber impugnado la designación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, en la exigencia de sus derechos humanos y la paridad de género.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta votos a favor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría de cuenta con de las comisiones permanentes unidas de igualdad de género y de administración y procuración de justicia.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción IX, se adiciona la fracción X y se recorre la subsecuente del artículo 84 de la Ley Estatal de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de Género.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

33 votos a favor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VII del artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

33 votos a favor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo del artículo 20 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

32 votos a favor.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

La Diputada vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y dos votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial y de pueblos indígenas y afro mexicano.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan la fracción X Bis al artículo 31, la fracción X Bis al artículo 51 y; se adiciona el artículo 62 Bis de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca.

La Diputada Vicepresidenta Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

29 votos a favor.

La Diputada vicepresidenta Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con veintinueve votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con de la Comisión de medio ambiente, energía renovables y cambio climático.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Titular de la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del gobierno del Estado de Oaxaca, a informar de manera suficiente a industriales y comercializadores de alimentos envasados sobre los alcances de las fracciones XI y XII del artículo 98 de la Ley para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos Sólidos, que prohíben la venta, distribución, y empleo de envases de un solo uso elaborados con tereftalato de polietileno (PET) y poliestireno expandido (unicel), garantizando el cumplimiento de esas disposiciones desde su entrada en vigor, la cual fue desde el 25 de octubre de 2020. Asimismo, se exhorta respetuosamente al titular del Poder Ejecutivo Estatal a instruir lo necesario para la difusión masiva de mensajes en las lenguas indígenas de Oaxaca, en todo el Estado, a través de todos los instrumentos de comunicación social a su disposición, del contenido del decreto 629, que entró en vigor el pasado 25 de octubre de 2020, por el que se prohíbe la venta, distribución y empleo de envases desechables de tereftalato de polietileno (PET) destinados al agua u otras bebidas; de envases, embalajes u otros productos desechables de poliestireno expandido o unicel, y las bolsas y popotes de plástico.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta y cuatro votos a favor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría de cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de medio ambiente, energía renovables y cambio climático.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Secretaría del Medio Ambiente Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, y en pleno respeto a su autonomía, a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado de Oaxaca, para que, en concertación con particulares en lo individual, con empresas y asociaciones civiles, se establezcan convenios, contratos y otras figuras jurídicas para que, mediante estrategias técnicas e incluso económicas, atiendan conjuntamente la problemática que generan las llantas desechadas, principalmente por las afectaciones al medio ambiente. Asimismo, se exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos y Consejos Municipales del Estado de Oaxaca, para que en coordinación con autoridades estatales y federales implementen un Programa de Reciclaje de llantas que se encuentren desechadas en la vía pública, en lotes baldíos, ríos, cuerpos de agua, y otras áreas municipales de Recolección de desechos sólidos.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Treinta y dos votos a favor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría de cuenta con el tercer dictamen de la Comisión de medio ambiente, energía renovables y cambio climático.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los titulares de la Comisión Estatal del Agua, la Secretaría del Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable del Estado de Oaxaca, y a los Ayuntamientos de los 570 Municipios y Consejos Municipales, para que de manera coordinada y en el ámbito de su respectiva competencia, vigilen que en efecto las industrias y empresas estén cumpliendo con el tratamiento de las aguas residuales, previo a su descarga en ríos, cuencas, vasos y demás depósitos o corrientes de agua, en cumplimiento a lo establecido en la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca y demás ordenamiento aplicable.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra,



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Treinta y cuatro votos a favor.

La Diputada vicepresidente Arcelia López Hernández:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría de cuenta con el último dictamen de la Comisión de medio ambiente, energías renovables y cambio climático.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta atenta y respetuosamente a la Secretarías de Medio Ambiente, Energías y Desarrollo Sustentable (SEMAEDES), y al Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), para que de manera coordinada formulen y propongan, dentro del ámbito de la autonomía curricular, la incorporación de contenidos regionales referentes a la conservación, protección del medio ambiente y de cambio climático en los planes y programas de estudio de los niveles educativos de educación básica, con la finalidad de promover una educación ambiental que concientice a los niñas, niños y jóvenes de las escuelas de nuestro Estado sobre la importancia de la conservación del medio ambiente.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Treinta y cinco votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Solicito a la Secretaría dé cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 de la Ley de Encierros y Depósitos de Vehículos para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

34 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI, recorriéndose la subsecuente, al artículo 207 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

34 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del artículo 85 de la Ley de Tránsito y Vialidad del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

34 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el cuarto dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VI y VII y se adiciona la fracción VIII al artículo 176 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

34 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el quinto dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 24 Ter, y se adiciona el artículo 24 Quáter a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

34 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el sexto dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el párrafo segundo de la fracción XL del artículo 37; se adiciona un párrafo tercero, recorriéndose en su orden los subsecuentes, a la fracción XL del artículo 37; y el Título Quinto “De las Reglas Generales del Transporte”, el capítulo X “De la Regularización de Títulos de Concesión”, integrado por los artículos 185 Bis, 185 Ter, 185 Quáter, 185 Quinquies y 185 Sexies, a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

33 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el séptimo dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Director General de la Policía Vial Estatal y al Presidente Municipal de Oaxaca de Juárez, para que de manera coordinada y a través de sus dependencias y/o áreas correspondientes, implementen urgentemente un plan de vialidad y refuercen la presencia de elementos de tránsito vial en la avenida central periférico, con la finalidad de garantizar el tránsito peatonal seguro y evitar el deterioro del camellón central del tramo Viguera – Xoxocotlán, a la altura de la central de abastos.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

33 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el octavo dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Movilidad y a los Cabildos Municipales para que continúen fomentando el uso de transportes no contaminantes como es la bicicleta y vehículos de tracción humana, y realicen campañas de información sobre los múltiples beneficios que genera el uso de estos medios alternativos de transporte, tanto en la salud física y mental de las personas, como en el medio ambiente, realizando para tal efecto políticas públicas encaminadas a dicho fin.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

32 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y dos votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión de movilidad, comunicaciones y transportes.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de la Secretaría de las Infraestructuras y el Ordenamiento Territorial Sustentable del Estado de Oaxaca, para que en el ámbito de sus respectivas competencias garanticen una movilidad segura a la ciudadanía oaxaqueña, en la que se contemple un transporte público ordenado, seguro y eficiente, así como vialidades en buen estado en el territorio oaxaqueño.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

33 votos a favor.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y tres votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de igualdad de género.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 62 Bis a la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

33 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de las Comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de salud.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción IV del artículo 220 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

33 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de las Comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de salud.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 195 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

34 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y de transparencia, acceso a la información y congreso abierto.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno del Estado de Oaxaca para que garantice a todas las personas la



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

protección de sus datos personales que la Secretaría a su cargo obtenga de forma directa, en línea o de documentos que le exhiban los particulares al realizar cualquier trámite relacionado con el registro y control vehicular, debiendo implementar medidas de seguridad técnicas, físicas y administrativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de los datos personales que tenga en posesión o se contengan en archivos administrados de forma física o en plataformas digitales.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

36 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y seis votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de infraestructuras, desarrollo urbano y ordenamiento territorial.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado y al Instituto Oaxaqueño de Infraestructura Física Educativa, para que agilicen la liberación de recursos y la ejecución de las obras de reposición, reparación,

*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

rehabilitación y reconstrucción correspondientes a las instalaciones de la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, a consecuencia de los daños provocados por los sismos de septiembre del 2017.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

35 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y cinco votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión de salud.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Doctor Juan Carlos Márquez Heine, Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud en Oaxaca, al Licenciado Francisco Felipe Ángel Villareal, Director General del Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca, al Lic. Manuel Francisco Márquez Méndez, Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, así como a los 570 ayuntamientos de los municipios de nuestra entidad, para que en forma conjunta elaboren, diseñen y lleven a cabo un programa en las escuelas públicas y privadas de nivel básico, medio superior y superior, para que al



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

momento del reinicio de clases en forma presencial se implementen las medidas de protección necesarias a fin de garantizar la integridad física de todos los integrantes de la comunidad escolar, evitando el contagio del virus denominado “Coronavirus Sars-Cov2”, como la implementación de un programa de limpieza, desinfección y sanitización de las escuelas, de los niveles antes mencionados, además de garantizar el refuerzo de la vacuna “Cansino” a todo el personal docente dentro de los 6 meses posteriores a su primera aplicación.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

34 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de salud.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta al Maestro Juan Antonio Ferrer Aguilar, Director General del Instituto de Salud para el Bienestar y al Doctor Juan Carlos Márquez Heine, para que de manera coordinada y en el ámbito de sus respectivas atribuciones exploren la posibilidad de conservar a los doctores, doctora, enfermeras, enfermeros y personal



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

administrativo necesario en las unidades hospitalarias de nuestro Estado, lo anterior a fin de garantizar el acceso a la salud de las y los oaxaqueños.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con proyecto de acuerdo de referencia. En virtud que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

34 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado con treinta y cuatro votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones IV, V y VI del artículo 16, y la fracción XX del artículo 18; y se adiciona la fracción XXI al artículo 18, corriéndose en su orden la subsecuente, de la Ley del Sistema Estatal de Seguridad Pública de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

34 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección ciudadana.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan, la fracción I al artículo 6, recorriéndose en su orden las subsecuentes y el artículo 6 BIS, a la Ley de la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

33 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción VI al artículo 39 de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

33 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y tres votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman las fracciones VII y VIII del artículo 35, y se adiciona un segundo párrafo a la fracción IX del artículo 35, y un segundo párrafo a la fracción VIII del artículo 37, de la Ley del Servicio Civil para los Empleados del Gobierno del Estado.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de las Comisiones desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

34 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cuatro votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de turismo.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III, del artículo 53, de la Ley de Turismo del estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

36 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y seis votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de turismo.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción I, del artículo 22, de la Ley para la Protección de los Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Maritza Scarlet Vázquez Guerra:

35 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Solicito a la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones permanentes unidas de turismo y de pueblos indígenas y afro mexicano.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adicionan las fracciones XXVI y XXVII y XXVIII, recorriéndose la subsecuente, al artículo 7, de la Ley de Turismo del Estado de Oaxaca.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento en los artículos ciento dieciséis y ciento treinta y dos del reglamento interior del Congreso informo que no se reservó artículo alguno. En virtud de que no hubo reservas a discusión en lo general y particular el dictamen con proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta por contener un solo artículo. Toda vez que nadie hace uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvase manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Rocío Machuca Rojas:

35 votos a favor.

El Diputado Presidente Arsenio Lorenzo Mejía García:

Se declara aprobado en lo general y en lo particular con treinta y cinco votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del estado para efectos del artículo cincuenta y tres de la Constitución Política del estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se pasa al décimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones en primera lectura. En términos del artículo tres fracción décimo primera y ciento cuatro del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al Pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria diversos dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: once dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia; un dictamen de la Comisión permanente de transparencia, acceso a la información y congreso abierto. Con dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de grupos en situación de vulnerabilidad. Cuatro dictámenes de las comisiones permanentes unidas de administración y



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

procuración de justicia y de igualdad de género. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración y procuración de justicia y de salud. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de pueblos indígenas y afro mexicano y de cultura, juventud, cultura física y deporte. Los dictámenes de la Comisión permanente de cultura, juventud, cultura física y deporte. Un dictamen de la Comisión permanente de democracia y participación ciudadana. Un dictamen de la Comisión permanente de derechos humanos. Cuatro dictámenes de las comisiones permanentes unidas de derechos humanos e igualdad de género. Nueve dictámenes de la Comisión permanente de desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Un dictamen de la Comisión permanente de educación, ciencia, tecnología e innovación. Dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de bienestar y fomento cooperativo. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de educación, ciencia, tecnología e innovación y de fortalecimiento de asuntos municipales. Un dictamen de la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Diez dictámenes de la Comisión permanente de grupos en situación de vulnerabilidad. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de infraestructuras, desarrollo urbano y el planeamiento territorial y de administración pública y desarrollo económico, industrial, comercial y artesanal. Dos dictámenes de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes. Dos dictámenes de las comisiones permanentes unidas de movilidad, comunicaciones y transportes y hacienda. Un dictamen de la Comisión permanente de movilidad, comunicaciones y transportes y de medio ambiente, energías renovables y cambio climático. Cuatro dictámenes de la Comisión permanente de presupuesto y programación. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de presupuesto y programación y de educación, ciencia, tecnología e innovación. Un dictamen de la Comisión permanente de protección civil. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de protección civil y presupuestos y programación. Un dictamen de las comisiones permanentes unidas de protección civil y de salud. Cuatro dictámenes de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Un dictamen de la Comisión permanente de trabajo y seguridad social. Tras



*Versión Estenográfica de la Primera Sesión del Tercer Período
Extraordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Legal de la
Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado
22 de Octubre del 2021*

dictámenes de la Comisión permanente de turismo. Un dictamen de la Comisión permanente de vigilancia de la deuda pública del estado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión.

(El Diputado Presidente toca el timbre)